

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2707 *Resolución de 12 de marzo de 2015, del Banco de España, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la misma fecha, en relación a la entidad Banco de Madrid, S.A.*

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de 12 de marzo de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Sustituir provisionalmente el consejo de administración de «Banco de Madrid, S.A.» de conformidad con lo previsto en el artículo 70.1.b) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, dejando sin efecto a partir de esta fecha la medida de intervención adoptada el pasado 10 de marzo de 2015 y designando, de conformidad con lo previsto en el artículo 73.1 de dicha Ley, como administradores provisionales de «Banco de Madrid, S.A.» a las siguientes personas:

- Don José Antonio Portugal Alonso;
- Don José Borrúe Asensio; y
- Don Antonio Ricardo Lucio-Villegas Spillard.

que ostentarán al efecto todas y cada una de las facultades que la normativa vigente en cada momento reconoce al órgano de administración de «Banco de Madrid, S.A.» siendo necesario que para su ejercicio actúen al menos dos de ellos de forma mancomunada.

Este acuerdo es inmediatamente ejecutivo.

El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» dándose traslado del mismo al Registro Mercantil para su inscripción, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73.2 y 326.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y del Reglamento del Registro Mercantil, respectivamente.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Competitividad, con arreglo a lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, y en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de marzo de 2015.–El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.